

3457 ANUNCIO de 5 de noviembre de 1996, de la Dirección General de Urbanismo, por el que se somete a información pública el expediente relativo a autorización para la construcción de almacén para agentes de carga, promovido por D. Mariano Menor Muñoz, en representación de Aena, en el lugar denominado Aeropuerto de Gran Canaria, término municipal de Ingenio (Gran Canaria).

Habiéndose solicitado autorización en suelo rústico, por D. Mariano Menor Muñoz, en representación de Aena, para la construcción de almacén para agentes de carga, en el lugar denominado Aeropuerto de Gran Canaria, en el término municipal de Ingenio, se somete el expediente a información pública por plazo de veinte días, contados desde el día siguiente de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, estando de manifiesto el mismo en la sede de esta Dirección General en Las Palmas de Gran Canaria, calle Tomás Morales, 3, 3ª planta, de 9 a 13 horas, todo ello conforme a lo previsto en el artº. 11.2.c) de la Ley Territorial 5/1987, de 7 de abril, sobre la Ordenación Urbanística del Suelo Rústico de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Las Palmas de Gran Canaria, a 5 de noviembre de 1996.- El Director General de Urbanismo, Juan César Muñoz Sosa.

3458 ANUNCIO de 5 de noviembre de 1996, de la Dirección General de Urbanismo, por el que se somete a información pública el expediente relativo a autorización para la nivelación y estabilización lado aire, promovido por D. Mariano Menor Muñoz, en representación de Aena, en el lugar denominado Aeropuerto de Gran Canaria, término municipal de Ingenio (Gran Canaria).

Habiéndose solicitado autorización en suelo rústico, por D. Mariano Menor Muñoz, en representación de Aena, para la nivelación y estabilización lado aire, en el lugar denominado Aeropuerto de Gran Canaria, en el término municipal de Ingenio, se somete el expediente a información pública por plazo de veinte días, contados desde el día siguiente de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, estando de manifiesto el mismo en la sede de esta Dirección General en Las Palmas de Gran Canaria, calle Tomás Morales, 3, 3ª planta, de 9 a 13 horas, todo ello conforme a lo previsto en el artº. 11.2.c) de la Ley Territorial 5/1987, de 7 de abril, sobre la Ordenación Urbanística del Suelo Rústico de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Las Palmas de Gran Canaria, a 5 de noviembre de 1996.- El Director General de Urbanismo, Juan César Muñoz Sosa.

Consejería de Sanidad y Consumo

3459 RESOLUCIÓN de 7 de octubre de 1996, de la Dirección General de Consumo, sobre notificación de Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador a personas físicas y jurídicas de ignorado domicilio.

No teniendo constancia esta Dirección General del domicilio de las personas físicas y jurídicas que se relacionan, y siendo preciso notificarles el Acuerdo de iniciación recaído en los expedientes incoados contra las mismas, por presunta infracción a la normativa en materia de consumo, y conforme al artículo 59, apartado 4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

RESUELVO:

1.- Notificar a las personas físicas y jurídicas que se citan, el Acuerdo de iniciación dictado en el expediente que se les instruye por presunta infracción a la legislación en materia de consumo.

2.- Remitir al Ayuntamiento de las poblaciones que se citan, el correspondiente Acuerdo de iniciación para su publicación en el tablón de edictos.

Acuerdo de iniciación de expediente sancionador en materia de consumo por el procedimiento simplificado.

Visto el Título IX de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285), y artículo 13 del Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por Real Decreto 1.398/1993, de 4 de agosto (B.O.E. nº 189), procédase a la incoación de expediente sancionador a:

INCULPADO: Julio del Rosario Cabrera.

Nº EXPEDIENTE: 38-132/96.

En base a los siguientes

HECHOS: el día 29 de diciembre de 1995, un Inspector de esta Dirección General se personó en el taller de mecánica Julio del Rosario, del que es titular D. Julio del Rosario Cabrera, sito en la calle Albéniz, 7, del término municipal de Santa Cruz de Tenerife, levantando el acta número 42.756, al objeto de comprobar la reclamación proveya en el registro interno de inspección con el número 959/95, interpuesta por D. Joaquín Rodríguez Herrera, D.N.I. nº 43.609.416, por presuntas irregularidades en la reparación del vehículo, de su propiedad, matrícula TF-1777-M.

El Inspector comprobó que no están de forma visible al público los preceptivos carteles con las leyendas de información al usuario.